INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio de 2.015, en la Secretaría Nacional de Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva Edificio Capital 4to. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SNJ N°** 333 de fecha 09 de Marzo de 2.015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. José Antonio Ocampos, Director de Asesoría Jurídica y Lic. María Roque Valdez, Jefa de Patrimonio, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa **Nº 016/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"**.- - -

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente a la SNJ, conforme a la **Resolución Nº 300** de fecha 05 de Febrero de 2.015, en el cual se contempla la Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales, con **ID Nº 288.716**.-
2. **CDP Nº 1230/2015** de fecha 22 de abril de 2.015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO.-
3. **Nota UOC_SNJ Nº 054/2015** de fecha 22 de Abril de 2015, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa **Nº 016/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA SNJ"**.-
4. **Expediente DNCP Nº 311357** del 22 de Abril de 2.015.-
5. **Nota DNCP/DNC/ Nº 7139/2015** del 27 de Abril por el que se retiene el llamado a fin de realizar modificaciones al pliego.-
6. **Nota DNCP/DNC/ Nº 7667/2015** del 30 de Abril por el que se retiene el llamado a fin de realizar modificaciones al pliego.-
7. Difusión a través del portal del llamado y remisión de la invitación a las firmas : **V.R. Sociedad Anónima, PIRO´Y S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., COMPUSOFT INFORMATICA S.R.L. e INFOCENTER S.A.**-
8. Acta de Apertura de fecha 12 de mayo de 2015.

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

OFERENTES	COTIZACION DE LA OFERTA POR ITEM (En Guaraníes)		
1. CS COMERCIAL RUC: 1330154-3	Item 1	Gs.	7.950.000
	Item 2	Gs.	19.602.000
	Item 3	Gs.	4.500.000
	Item 4	Gs.	1.725.000
	Item 5	Gs.	1.150.000
	Item 6	Gs.	4.750.000
	Item 7	Gs.	1.611.000
	Item 8	Gs.	3.260.000
	Item 9	Gs.	7.800.000
2. BIOS INFORMATICA RUC: 2835748-5	Item 1	Gs.	8.000.000
	Item 2	Gs.	19.800.000
	Item 3	Gs.	4.700.000
	Item 4	Gs.	1.900.000
	Item 5	Gs.	1.300.000
	Item 6	Gs.	5.000.000
	Item 7	Gs.	1.800.000
	Item 8	Gs.	3.400.000
	Item 9	Gs.	8.400.000
3. DATASYSTEMS SAECA RUC: 80013889-9	Item 1	Gs.	No Cotiza
	Item 2	Gs.	No Cotiza
	Item 3	Gs.	No Cotiza
	Item 4	Gs.	No Cotiza
	Item 5	Gs.	No Cotiza
	Item 6	Gs.	No Cotiza
	Item 7	Gs.	4.455.000
	Item 8	Gs.	No Cotiza
	Item 9	Gs.	No Cotiza
4. HANDRUG RUC: 4022404-0	Item 1	Gs.	5.000.000
	Item 2	Gs.	18.000.000
	Item 3	Gs.	6.550.000
	Item 4	Gs.	No Cotiza
	Item 5	Gs.	6.800.000
	Item 6	Gs.	4.340.000
	Item 7	Gs.	1.950.000
	Item 8	Gs.	3.500.000
	Item 9	Gs.	10.160.000

Lic. Marta R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Oscar Anuar Gassen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

9. **Nota UOC_SNJ Nº 79/2015** del 02 de junio de 2015 a la firma HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez por la cual se solicita la presentación de documentos (autorización del fabricante) para dar seguimiento al proceso de evaluación de ofertas y la ratificación y/o rectificación de precios de la planilla de oferta.
10. **Nota UOC_SNJ Nº 80/2015** del 02 de junio de 2015 a la firma BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez por la cual se solicita la presentación de documentos (autorización del fabricante) para dar seguimiento al proceso de evaluación de ofertas.
11. **Nota UOC_SNJ Nº 81/2015** del 02 de junio de 2015 a la firma CS COMERCIAL de Cristina Silva por la cual se solicita la presentación de documentos (autorización del fabricante) para dar seguimiento al proceso de evaluación de ofertas
12. **Nota** de la firma **HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS** de Hugo Benítez del 03 de junio de 2015 por la cual remite los documentos solicitados y se rectifica en los precios totales cotizados en su oferta.

INFORME TECNICO

13. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
14. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B** "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.-
15. Se realizó la evaluación de la experiencia de los oferentes, según consta en el **Anexo C** "Evaluación de la Experiencia" el cual forma parte del presente Informe.
16. Se realizó la evaluación de la capacidad legal de los oferentes, según consta en el **Anexo D** "Evaluación de la Capacidad Legal" el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

17. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA SNJ"**, las mismas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden, en tal sentido hacemos la siguiente observación
    - BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez: en su oferta no se visualiza la presentación de la autorización del fabricante, representante y distribuidor

Ayolas N° 155 c/ Estrella y Oliva - Edif. Capital 4to. Piso - Tel. (021) 212

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

de los bienes ofertados, como así también las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Equipos Informáticos, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), por lo cual le fue remitida la nota mencionada en el punto 10 del presente informe concediéndole un plazo tope para la presentación de los mismos. Atendiendo que la firma mencionada no presentó los documentos solicitados se procedió a la desestimación de su oferta considerando lo estipulado en el Decreto Nº 21.909/2.003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" en su Sección IV Preparación de las Ofertas, Artículo 49º que hace referencia a la Autorización del fabricante en el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, conforme se específica en el Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 59º de la mencionada legislación.

- CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva en su oferta no se visualiza la presentación de la autorización del fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados, como así también las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Equipos Informáticos, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), por lo cual le fue remitida la nota mencionada en el punto 11 del presente informe concediéndole un plazo tope para la presentación de los mismos. Atendiendo que la firma mencionada no presentó los documentos solicitados se procedió a la desestimación de su oferta considerando lo estipulado en el Decreto Nº 21.909/2.003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" en su Sección IV Preparación de las Ofertas, Artículo 49º que hace referencia a la Autorización del fabricante en el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, conforme se específica en el Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 59º de la mencionada legislación.
- HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS: en su oferta no se visualiza la presentación de la autorización del fabricante, representante y distribuidor de los bienes ofertados, como así también las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Equipos Informáticos,

Ayolas Nº 45[illegible] Estrella y Olivares - Edif. Capital 4to. Piso - Teléf. 453-212

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Cesar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), así también en la planilla de precios de su oferta se visualiza una discordancia en la columna del precio total de los bienes, teniendo en cuenta el producto de los precios unitarios por la cantidad de bienes solicitados, específicamente en el ítem 1 y 6, por lo cual le fue remitido el documento mencionado en el punto 9 del presente informe, contestando el mismo en tiempo y forma. En relación al error aritmético suscitado en la planilla de precios y habiéndose ratificado el oferente en los precios unitarios de los bienes ofertados, su oferta sigue en competencia considerando lo estipulado en el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*.

18. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR ITEM**.-
19. De conformidad con el Art. 34º, inc. c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, en tal sentido y por la naturaleza de los servicios requeridos en la presente licitación, es factible que la máxima autoridad de la SNJ, disponga la adjudicación del proceso.
20. De conformidad con el artículo 61º del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, por ítem, según se detalla a continuación:

Oferente: HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS.
RUC: 4022404-0
Item Nº 01 Computadora Portátil: Gs. 8.000.000.-
Item Nº 02 Computadoras Personales de escritorio: Gs. 18.000.000.-
Item Nº 03 Computadora Todo en Uno: Gs. 6.550.000.-
Item Nº 04 Máquina destructora de Papel: NO COTIZA.-
Item Nº 05 Scanner de escritorio: Gs. 6.800.000.-
Item Nº 06 Televisor de 42 pulgadas: Gs. 6.740.000.-
Item Nº 07 Impresora Laser blanco y negro: Gs. 1.950.000.-

Ayolas Nº 451 Esq. 14 de Mayo – Edif. Capital 4to. Piso – Teléf. 455-8212

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Cesar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

Item Nº 08 Proyector multimedia: Gs. 3.500.000.-
Item Nº 09 Acondicionador de aire: Gs. 10.160.000.-

21. La oferta de la firma precitada, ha sido analizada detalladamente, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.-
22. Atendiendo el **CDP Nº 01230/2015** de fecha 22 de abril de 2.015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO, a la se procedió a la declaración desierta de los ítem 2 – Computadoras Personales de Escritorio y 4- Máquina Destructora de Papel según lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas, Art. 30º Declaración Desierta de la Licitación, inciso c).

CONCLUSION

23. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma **HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez RUC: 4022404-0**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, en el marco de **Contratación Directa Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA SNJ"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

24. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".-
25. Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma citada en el numeral 22º del presente informe, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más bajas POR ITEM y por consiguiente es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:-

Oferente: HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS.
RUC: 4022404-0
Item Nº 01 Computadora Portátil: Gs. 8.000.000.-
Item Nº 03 Computadora Todo en Uno: Gs. 6.550.000.-
Item Nº 05 Scanner de escritorio: Gs. 6.800.000.-
Item Nº 06 Televisor de 42 pulgadas: Gs. 6.740.000.-

Ayolas Nº 131 Esq. Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso – Tel.: 439-2000

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Apuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

Item Nº 07 Impresora Láser blanco y negro: Gs. 1.950.000.-
Item Nº 08 Proyector multimedia: Gs. 3.500.000.-
Item Nº 09 Acondicionador de aire: Gs. 10.160.000.-

26. Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 30º** del **Decreto Nº 21.909/03**, inciso c) que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado las ofertas, se procede a la Declaración Desierta de los ITEMS 2 y 4 respectivamente.

Es mi informe.

José Anibal Gosen
Director de Gabinete
SNJ

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

María Roque Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros
SNJ

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos de los Oferentes	CS COMERCIAL	BIOS INFORMATICA
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
k) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión de equipos informáticos, a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2012, 2013 y 2014	NO CUMPLE	NO CUMPLE
l) Constancia SIPE N°	1348454	1348518
m) Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
n) Autorización del fabricante	NO CUMPLE	NO CUMPLE
o) Otros documentos	Constancia de RUC	---------
RESULTADOS	**NO PASA**	**NO PASA**

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

Documentos de los Oferentes	DATASYSTEMS	HANDRUG
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	ACTIVO SIPE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	ACTIVO SIPE
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
k) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión de equipos informáticos, a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE
l) Constancia SIPE N°	1348446	1348508
m) Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
n) Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE
o) Otros documentos	Constancia de no ser func. público	Constancia de no ser func. público
RESULTADOS	PASA	PASA

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

Anexo B
Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cant.	HANDRUG	DATASYSTEMS SAECA
1	43211509-001	Computadora Portátil	Unidad	1	CUMPLE	NO COTIZA
2	43211508-001	Computadoras personales de escritorio	Unidad	3	CUMPLE	NO COTIZA
3	43211508-9999	Computadora todo en uno	Unidad	1	CUMPLE	NO COTIZA
4	44101603-001	Máquina destructora de papel	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
5	44101504-001	Scaner de escritorio	Unidad	2	CUMPLE	NO COTIZA
6	52161505-998	Televisor de 42 pulgadas	Unidad	2	CUMPLE	NO COTIZA
7	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	3	CUMPLE	CUMPLE
8	45111609-001	Proyector multimedia y accesorios	Unidad	1	CUMPLE	NO COTIZA
9	40101701-002	Acondicionador de aire	Unidad	2	CUMPLE	NO COTIZA
				RESULTADO	PASA	PASA

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Mirna R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

Anexo C
Evaluación de la Experiencia

Documentos de los Oferentes	DATASYSTEMS	HANDRUG
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión de equipos informáticos, a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	PASA	PASA

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SNJ"

Anexo D
Evaluación de la Capacidad Legal

	[redacted]	[redacted]
[redacted]	José Manuel Flecha Cosp RUC: 698987	Hugo Benítez RUC: 4022404-0
Anexo del personal de la Convocante	X	x
Bases de Datos de la SINARH	X	x
Base de Datos de la Secretaría de la Función Pública	X	X
Resultado	**Pasa**	**Pasa**

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete